



NOTA ACLARATORIA

El Tribunal Electoral de CORFOCESANTÍA FCPC informa a los partícipes y afiliados que el listado publicado corresponde exclusivamente a las listas de candidaturas que fueron presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma electoral y que, luego del proceso de revisión y verificación de requisitos, fueron calificadas por este organismo.

La presente publicación tiene por objeto poner en conocimiento de los interesados las listas calificadas, para efectos de la correspondiente fase de impugnación, de conformidad con el Reglamento de Elecciones y el cronograma electoral vigente.

Se deja constancia de que esta publicación no constituye la proclamación definitiva de candidaturas, por cuanto el proceso electoral se encuentra sujeto al cumplimiento de las etapas posteriores previstas en la normativa aplicable.

**TRIBUNAL ELECTORAL
CORFOCESANTÍA FCPC**